



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar 20 de marzo de 2024

Referencia	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Demandante	ALVARO RAFAEL ANAYA SANCHEZ
Demandado	BORNACELLI Y ASOCIADOS LTDA Y OTROS
Radicado	20001-31-03-005-2018-00074-01
Asunto	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE

En el presente asunto el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar Sala Civil – Familia – Laboral mediante proveído de fecha 14 de diciembre de 2023, resolvió el recurso de apelación, mediante el cual se **CONFIRMA** la sentencia proferida por este despacho el 20 de enero del 2020, en virtud a lo anterior el despacho obedece a lo decidido en segunda instancia para continuar con lo siguiente que se tramite en esta dependencia

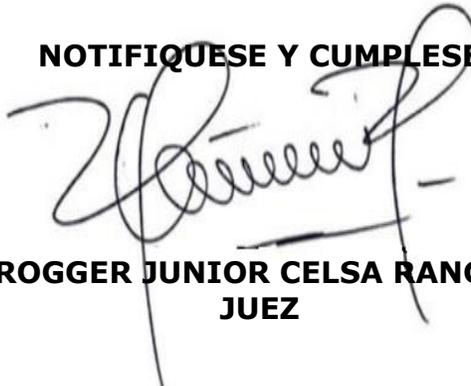
En consecuencia, el juzgado quinto civil del circuito de Valledupar;

RESUELVE

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar Sala Civil – Familia – Laboral en providencia de fecha 14 de diciembre de 2023, resolvió el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada, mediante el cual ordeno **CONFIRMAR** la sentencia proferida por esta agencia judicial el 20 de enero de 2020.

SEGUNDO: Por secretaría, liquídense las costas de ambas instancias, de conformidad con lo reglado por el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLESE



ROGGER JUNIOR CELSA RANGEL
JUEZ

Juliana.